



REGLAMENTO GENERAL

#CS2024

Versión No.2 del 10 de Abril de 2024

ÍNDICE



Artículo I. Denominación.

Artículo II. Fecha.

Artículo III. Niveles y categorías.

Cheerleading.

- [Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading All Stars PREP.](#)
- [Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading All Stars.](#)
- [Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading Colegial.](#)
- [Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading Universitario.](#)
- [Partner Stunt Nivel 7](#)

Dance.

- [Cuadros de Niveles y Categorías Performance Cheer All Stars.](#)

Artículo IV. Inscripción y participación.

- [Fases de registro.](#)
- [Proceso de registro.](#)
- [Paquete de participación.](#)

Artículo V. Carácter del proceso de inscripciones.

Artículo VI. Responsabilidades del participante.

Artículo VII. Primeros Auxilios.

Artículo VIII. Descalificaciones.

Artículo IX. Protocolo de eventualidades.

Artículo X. Premios y regalos.

Artículo XI. Aceptación del reglamento.

Artículo XII. Reembolsos de inscripciones.

Artículo XIII. Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos y condiciones de participación en Continental Stars 2023.

Por favor Lea con detenimiento todo el reglamento. Incumplir una de las reglas acá escritas, se verá reflejado en la puntuación, y/o la descalificación del equipo.



Artículo I. Denominación

Continental Stars es un campeonato de Cheerleading y Dance con diversos niveles, divisiones y ramas, organizado por la sociedad LÖND S.A.S (en adelante el organizador) con domicilio privado en la Carrera 75#25F-30 en Bogotá. En lo deportivo el evento será juzgado por un grupo selecto de Jueces nacionales y/o invitados internacionales certificados de acuerdo con el reglamento oficial de Cheerleading y Dance de la IASF al que todos los participantes se declaran acogidos y obligados a cumplir, así como de las indicaciones emitidas por los jueces durante los congresos técnicos previos a la competencia.

Artículo II. Fecha

El Campeonato **Continental Stars** se realizará los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2024 en el Gran Salón del Centro de Convenciones Plaza Mayor de Medellín, sin embargo, la misma puede ser cambiada en virtud de diferentes circunstancias, condición que es aceptada por todos los inscritos, este hecho será informado previamente a todos los participantes a través de correo electrónico, redes sociales y página web oficial del evento. **La distribución de la competencia durante los 3 días aún está por definirse. Enviaremos actualización del reglamento antes del 30 de mayo de 2024 con esa información detallada.**

Artículo III. Niveles y categorías

Se utilizará para todas las categorías el Reglamento IASF, y los sistemas de calificación definidos en reuniones generales convocadas por la Federación Colombiana de Porrismo en el 2024.

- Niveles 1 al 4: Sistema unificado
- Niveles 5 al 7: Sistema comparativo IASF
- Colegial y Universitario: Sistema comparativo ICU

A continuación, presentamos el cuadro de niveles y categorías del campeonato:

CHEERLEADING



NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING ALL STARS PREP						
Nivel	División	Rama	Edades	Año	Cantidad	Crossover
1.1 PREP	Tiny	Única	Hasta 6 años	2018 en adelante	8 a 30 deportistas	No está permitido
	Mini	Única	Hasta 8 años	2016 en adelante		
	Youth	Única	8 a 12 años	2016-2012		
	Junior	Única	11 a 15 años	2013-2009		
2.1 PREP	Open	Única	15 en adelante	2009 en adelante		

*Los entrenadores podrán incluir un (1) deportista un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por escuela.

*Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 4 por división/rama) en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.



NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING ALL STARS ELITE						
Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
1	Tiny	Única	Hasta 6 años	2018 en adelante	10 a 38 deportistas	Máximo 6 deportistas de un nivel 2
	Mini	Única	Hasta 8 años	2016 en adelante		
	Youth	Femenino/Coed	8 a 12 años	2016-2012		
	Junior	Femenino/Coed	11 a 15 años	2013-2009		
	Senior	Femenino/Coed	12 a 18 años	2012-2006		
	Special Habilities	Única	7 años en adelante	2016 en adelante		
Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
2	Youth	Femenino/Coed	8 a 12 años	2016-2012	10 a 38 deportistas	Máximo 6 deportistas de un nivel 1 o 3.
	Junior	Femenino/Coed	11 a 15 años	2013-2009		
	Senior	Femenino/Coed	12 a 18 años	2012-2006		
Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
3	Junior	Femenino/Coed	11 a 15 años	2013-2009	10 a 38 deportistas	Máximo 6 deportistas de un nivel 2 o 4.
	Senior	Femenino/Coed	12 a 18 años	2011-2005		
	Open	Femenino/Coed	15 años y mayores	2009 en adelante		



Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
4	Senior	Femenino/Coed	12 a 18 años	2012-2006	10 a 38 deportistas	
	Open	Femenino	15 años y mayores	2009 en adelante	10 a 38 deportistas	Máximo 6 deportistas de nivel 3, 4.2 o 5.
	Open	Small Coed	15 años y mayores	2009 en adelante	10 a 24 deportistas y máximo 8 hombres	
	Open	Large Coed	15 años y mayores	2009 en adelante	25 a 38 deportistas y mínimo 9 hombres	Máximo 6 deportistas de nivel 3, 4.2 o 5.
4,2	Open	Femenino/Coed	15 años y mayores	2009 en adelante	10 a 38 deportistas	Máximo 6 deportistas dentro de la edad.
NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING ALL STARS INTERNATIONAL						
Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
5	Open	Coed	15 años y mayores	2009 en adelante	10 a 24 deportistas	Máximo 6 deportistas de nivel 4 o 6.
6	Open	Coed	15 años y mayores	2009 en adelante	10 a 24 deportistas	Máximo 6 deportistas de nivel 5 o 7.
7	Open	Coed	17 años y mayores	2007 en adelante	10 a 24 deportistas	Máximo 6 deportistas de nivel 6.

*Los entrenadores podrán incluir un (1) deportista un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por escuela.

*Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 4 por división/subdivisión) en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.

Criterios de participación Cheerleading All Stars PREP, ELITE & INTERNATIONAL

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Para todas las categorías los deportistas solo podrán participar máximo en dos rutinas incluyendo cheer all stars, colegial, dance y universitario, siendo crossover en los dos equipos.
3. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover que no está permitido, en cualquiera de las divisiones será penalizado con 3 puntos en el sistema unificado, 9 puntos en el sistema comparativo IASF y 5 puntos en el sistema ICU en los dos equipos donde haga crossover.
4. Las divisiones nivel 1.1 prep tiny, mini, junior, youth y senior deberán presentar una rutina de 2:00 minutos.
5. El valor del crossover por deportista adicional a su inscripción es de \$100.000 pesos (\$30USD). Está permitido un máximo de 3 deportistas haciendo crossover en cada rutina siempre y cuando estén dentro de la edad y nivel permitido.
6. Para todos los niveles las divisiones serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan 3 equipos participantes.
7. Para cada equipo se va a considerar máximo un entrenador y un asistente. No se entregarán más manillas a las mencionadas por equipo.
8. Los entrenadores que participen como deportistas deberán cancelar \$100.000 (\$30USD) sea en su mismo equipo u otro.



CHEERLEADING COLEGIAL



NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING COLEGIAL						
Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
1	Tiny	Única Animación	Hasta 7 años	2017 en adelante	8 a 30 deportistas	Máximo 6 deportistas dentro de la edad.
	Mini	Única Animación	Hasta 9 años	2015 en adelante		
	Youth	Femenino/Coed Animación	Hasta 12 años	2012 en adelante		
	Junior	Femenino/Coed Animación	Has 15 años	2009 en adelante		
	Senior	Femenino/Coed Animación	11 a 18 años	2013-2006		
Nivel	División	Subdivisión	Edades	Año	Cantidad	Crossover
2	Junior	Femenino/Coed Animación	Hasta 15 años	2009 en adelante	10 a 38 deportistas	Máximo 6 deportistas dentro de la edad.
	Senior	Femenino/Coed Animación	11 a 18 años	2013-2006		
3	Senior	Femenino/Coed Animación	11 a 18 años	2013-2006		

*Los entrenadores podrán incluir un (1) deportista un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por colegio presentando el carnet y una carta que lo identifique como estudiante del plantel.

*Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 4 por división/subdivisión) en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.



Criterios de participación Cheerleading Colegial

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Todos los deportistas deben estar matriculados en el colegio.
3. Las divisiones nivel 1.1 prep tiny, mini, junior, youth y senior deberán presentar una rutina de 2:00 minutos.
4. Deben cumplir con el rango de edad sin importar el año de escolaridad. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover no permitido en cualquiera de las divisiones será penalizado con 5 puntos en el sistema comparativo ICU en los dos equipos donde haga crossover.
5. Porción de animación: se puede colocar al inicio o en medio de la rutina, el tiempo mínimo de porción de animación es de 30 segundos (después de la porción de animación el equipo tiene hasta 20 segundos para prepararse para la porción musical. Porción musical: el tiempo de la sección musical es de dos minutos, quince segundos 2'15".
6. El valor del crossover por deportista adicional a su inscripción es de \$100.000 pesos (\$30USD). Está permitido un máximo de 3 deportistas haciendo crossover en cada rutina siempre y cuando estén dentro de la edad.
7. Para cada equipo se va a considerar máximo un entrenador y un asistente. No se entregarán más manillas a las mencionadas por equipo.
8. Para todos los niveles las divisiones serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan 3 equipos participantes.

CHEERLEADING UNIVERSITARIO



NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING UNIVERSITARIO						
Nivel	División	Rama	Edades	Año	Cantidad	Crossover
2	Open	Única / Animación	16 años y mayores	Hasta 2008	8 a 30 deportistas	Permitido
4	Open	Única / Animación	16 años y mayores	Hasta 2008	8 a 30 deportistas	Permitido
7	Open	Coed / Animación	16 años y mayores	Hasta 2008	8 a 30 deportistas	Permitido

*Los entrenadores podrán incluir un (1) deportista un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos, presentando el carnet y una carta que lo identifique como estudiante del plantel.

*Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 4 por división/subdivisión) en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.

Criterios de participación Cheerleading Universitario

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Todos los deportistas deben estar matriculados en la universidad.
3. Para todas las categorías los deportistas solo podrán participar máximo en dos rutinas incluyendo cheer all stars, colegial, dance y universitario.
4. Deben cumplir con el rango de edad sin importar el semestre de escolaridad. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover no permitido en cualquiera de las divisiones será penalizado con 5 puntos en el sistema comparativo ICU en los dos equipos donde haga crossover.
5. Porción de animación: se puede colocar al inicio o en medio de la rutina, el tiempo mínimo de porción de animación es de 30 segundos (después de la porción de animación el equipo tiene hasta 20 segundos para prepararse para la porción musical. Porción musical: el tiempo de la sección musical es de dos minutos, quince segundos 2'15".
6. Los 3 primeros crossovers tendrán un valor de \$100.000 (\$30 USD). Del cuarto en adelante la inscripción corresponderá al valor de la etapa en la que se encuentre el campeonato.
7. Los equipos que participen con menos deportistas de los reglamentados por la Fedecolcheer no podrán participar.
8. Para todos los niveles las divisiones serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan 3 equipos participantes.

CHEERLEADING PADRES DE FAMILIA



NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING ALL STARS PREP						
Nivel	División	Rama	Edades	Año	Cantidad	Crossover
1.1 PADRES	Open	Única	18 años y mayores	Hasta el 2006	10 a 38 deportistas	No está permitido

Criterios de participación Cheerleading All Stars Padres de Familia

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Los deportistas no deben estar participando en otra categoría o división.
3. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover que no está permitido, en cualquiera de las divisiones será penalizado con 3 puntos en el sistema unificado y los puntos correspondientes en el otro nivel en el que participe.
4. En esta categoría el tiempo máximo de rutina es de 2:00 minutos.
5. Se deben inscribir mínimo 3 equipos para abrir esta categoría con premiación, de lo contrario se podrán presentar como exhibición pagando la inscripción al campeonato y recibiendo la medalla de participación.

Nota: en consideración abrir categoría 2.1 para padres si todos los equipos participantes están de acuerdo.

COMPETENCIA PARTNER STUNT NIVEL 7



NIVELES Y CATEGORÍAS CHEERLEADING ALL STARS PREP						
Nivel	División	Rama	Edades	Año	Cantidad	Crossover
7	Open	Única	17 años y mayores	2007 en adelante	2	Si

Criterios de participación Partner Stunt Nivel 7

1. La participación en esta categoría tiene un valor correspondiente a la etapa en la que se encuentre el campeonato al momento de la inscripción por persona o \$100.000 por deportista (\$30 USD) si ya está inscrito en el evento.
2. Para todas las categorías los deportistas solo podrán participar máximo en tres rutinas incluyendo cheer all stars, colegial, dance y universitario.
3. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover que no está permitido, en cualquiera de las divisiones será penalizado con 3 puntos en el sistema unificado y 9 puntos en el sistema comparativo IASF en los dos equipos donde haga crossover.
4. Los niveles y subdivisiones de partner stunt que no estén listados podrán ser abiertos si se convocan mínimo 3 rutinas participantes en cada uno.

Nota: la competencia en otros niveles de categorías especiales estará disponibles y sujeto a participación. Mínimo 3 participaciones por nivel.

DANCE



DIVISIONES Y CATEGORÍAS PERFORMANCE CHEER ALL STARS						
División	Categorías	Rama	Edades	Año	Cantidad	Crossover
POM, JAZZ DANCE Y HIP HOP	Tiny	Única	Hasta 7 años	2017 en adelante	6 bailarines en adelante	Máximo 3 crossover por equipo: un deportista puede competir en pom, jazz y hip hop máximo 3 veces (entre dobles y grupo all star/colegial/universitario) en su misma categoría
	Mini	Única	Hasta 10 años	2014 en adelante		
	Youth	Única	10 a 13 años	2011 a 2014		
	Junior	Femenina / Mixta	11 a 16 años	2008 a 2013		
	Senior	Femenina / Mixta	12 a 18 años	2006-2010		
	Open	Femenina / Mixta	16 años en adelante	Hasta 2008		
	Special Habilities	Única	7 años y mayores	2016 en adelante		

DIVISIONES Y CATEGORÍAS PERFORMANCE CHEER COLEGIAL					
División	Categorías	Rama	Grado de escolaridad	Cantidad	Crossover
POM, JAZZ DANCE Y HIP HOP	Tiny	Única	Hasta 1ero de primaria	6 bailarines en adelante	Máximo 3 crossover por equipo: un deportista puede competir en pom, jazz y hip hop máximo 3 veces (entre dobles y grupo all star/colegial/universitario) en su misma categoría
	Mini	Única	Hasta 4to de primaria		
	Youth	Única	Hasta 6to de primaria		
	Junior	Femenina / Mixta	Hasta 9no de bachillerato		
	Senior	Femenina / Mixta	Hasta 12 de bachillerato		



DIVISIONES Y CATEGORÍAS PERFORMANCE CHEER UNIVERSITARIO				
División	Categoría	Grado de escolaridad	Cantidad	
POM, JAZZ DANCE Y HIP HOP	ÚNICA	Estar matriculado en cualquier programa de educación técnica, tecnológica o superior (pregrado o posgrado) reconocida por el MEN	6 bailarines en adelante	Máximo 3 crossover por equipo: un deportista puede competir en pom, jazz y hip hop máximo 3 veces (entre dobles y grupo all star/colegial/universitario) en su misma categoría

SOLOS Y DOBLES DE JAZZ, HIP HOP Y POM

Todas las categorías disponibles y mencionadas en el cuadro anterior de divisiones y categorías performance cheer all stars con las siguientes clasificaciones y duración de sus rutinas en estas divisiones:

- **Solos: Un solo bailarín - 45 segundos a 1 minuto.**
- **Duos: Dos bailarines - 1 minuto a 1 minuto y 30 segundos.**

**Los entrenadores podrán incluir un (1) bailarín un año por encima o por debajo de los rangos de edad de cada categoría según la cantidad de bailarines inscritos, este cuadro está por definirse.*

**Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 4 por división/rama) en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.*

Criterios de participación Performance Cheer All Stars, Colegial y Universitario

1. Sistema de calificación IASF para performance cheer all stars y sistema de calificación ICU para colegial y universitario.
2. Máximo 3 crossover por equipo: un deportista puede competir en pom, jazz y hip hop máximo 3 veces (entre dobles y grupo all star/colegial/universitario) en su misma categoría
3. El equipo que presente bailarines que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover que no está permitido, en cualquiera de las divisiones será penalizado con 5 puntos cada uno y en los dos equipos donde haga crossover.
4. Si un equipo excede el tiempo límite de sus rutinas tendrá una deducción de 3 puntos por excederse de 3 a 5 segundos, una penalidad de 5 puntos si se excede de 6 a 10 segundos y una penalidad de 7 puntos si se excede 11 o más segundos.
5. Las rutinas son grupales y deben durar entre 1:45 segundos hasta 2:15 minutos.



6. Teniendo en cuenta los posibles cambios en velocidad que pueden generar los equipos y dispositivos de sonido, no se generará una deducción hasta que el cronometro haya superado los 3 segundos.
7. Los elementos de apoyo no están permitidos, definiendo “elemento de apoyo” como cualquier elemento que no esté sujeto al vestuario; prendas del vestuario se pueden quitar, pero no se puede bailar con ellas. Se permitirá el uso de pompones en la división.
8. No se permiten escenografías o apoyos visuales como videos o presentaciones.
9. El valor del crossover por bailarín adicional a su inscripción es de \$100.000 pesos (\$30 USD).
10. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan mínimo 3 equipos participantes en cada una de las categorías.

Artículo IV. Inscripción y participación

Se consideran inscritos:

- Todos los equipos que a través de sus directivos hayan completado de manera satisfactoria el proceso de inscripción por medio de correo electrónico y que hayan hecho efectivo el pago del 100% correspondiente al número de deportistas y crossovers de acuerdo con las diferentes fases de registro y modalidades de recaudo que la organización haya ofrecido.
- Todos los deportistas que hayan hecho uso de una cortesía oficialmente expedida por la organización.

Todas las inscripciones deberán ser tramitadas o gestionadas por una persona mayor de edad de acuerdo a la Ley Colombiana (18 años), con un contrato laboral activo con el club, academia o escuela participante.

Todos los participantes aceptarán y cumplirán la Declaración de Exoneración de responsabilidad, términos de participación y uso de imagen a través de la firma de sus directivos.

- **FASES DE REGISTRO**



FASES DE REGISTRO COLOMBIA CONTINENTAL STARS 2024			
FASE	FECHAS	VALOR	DESCUENTOS
INTRÉPIDOS	15 de Mayo hasta el 3 de Julio de 2024	\$150.000 COP	\$120.000 COP - Equipos participantes en Continental Stars 2023
VALIENTES	4 de Julio hasta el 18 de Agosto de 2024	\$180.000 COP	\$144.000 COP - Equipos participantes en Continental Stars 2023
OSADOS	19 de Agosto hasta el 3 de Octubre de 2024	\$220.000 COP	\$176.000 COP - Equipos participantes en Continental Stars 2023

FASES DE REGISTRO INTERNACIONAL CONTINENTAL STARS 2024			
FASE	FECHAS	VALOR	DESCRIPCIÓN
PAQUETE LIGHT	15 de Mayo hasta el 5 de diciembre de 2024	\$130 USD	Incluye la inscripción al campeonato con todos sus beneficios y Kit exclusivo de participación.
PAQUETE FULL	15 de Mayo hasta el 5 de diciembre de 2024	\$450 USD	Incluye la inscripción al campeonato con todos sus beneficios y Kit exclusivo de participación. Hospedaje 5 días 4 noches. Transportes internos en Medellín: desde y hacia el aeropuerto y el día de competencia.

*Las fases de registro podrán ser eliminadas o combinadas según la cantidad de equipos participantes en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.

*Paquete full sujeto a disponibilidad de alojamiento.



- **PAQUETE DE PARTICIPACIÓN**

Todos los participantes inscritos en **Continental Stars** recibirán:

- ★ Medalla de participación para todos los deportistas que no queden en podium.
- ★ Manilla de participación para competir.
- ★ Entrada válida como espectador a los 3 días de competencia, LA EXPÖ y todos los eventos especiales en cronograma.
- ★ Fotografía Oficial Digital - enviada en el transcurso del evento
- ★ Paquete de fotografías de presentación capturadas por 5 fotógrafos en stage - enviadas en el transcurso del evento
- ★ Video de rutina digital - enviado en el transcurso del evento.

Todos los HEAD COACH de cada equipo inscrito en Continental Stars recibirán:

- ★ Escarapela de entrenador para ingreso como espectador a la ZONA VIP y a todas las jornadas de competencia, LA EXPÖ y eventos especiales en cronograma.
- ★ Souvenir por definir.

Además:

- Hidratación
- Avanzadas médicas
- Ambulancia
- Logística

- **PROCESO DE REGISTRO**

1. Solicitar métodos de pago, plazos y creación de equipo en la base datos a través de WhatsApp: +573242135161
2. Realizar abonos en las fechas establecidas enviando los comprobantes de pago al asesor, además de la documentación e información solicitada en el Formato único de registro de cada deportista o bailarín.
3. Una vez completo el 100% del pago y envío de información que incluye la firma del documento de exoneración para mayores y menores de edad, solicitar verificación de datos y el Paz y salvo.
4. Presentarse el 5 y 6 de diciembre a la hora agendada para la entrega manillas y souvenir en la Plaza Mayor de Medellín.

*En caso de presentarse una inconsistencia, la organización estará en contacto con el entrenador o directivo a cargo para realizar el pago faltante o hacer la devolución que corresponda. Para los equipos que no realicen el 100% del pago de la inscripción de su equipo hasta el 3 de Octubre de 2024, y que hayan firmado el formato de Acuerdo de Pago y Compromiso, no recibirán devoluciones y el equipo no podrá participar.

***El Orden de paso de Competencia será publicado el 30 de noviembre de 2024. Las solicitudes de ajustes del orden de paso se recibirán hasta el 2 de diciembre sin excepciones.



Penalidades o descalificación por inconsistencias en el proceso de registro

1. El no presentar los documentos de identificación de cada deportista previamente en DRIVE y presencialmente en Zona de Registro o falsificarlos de alguna manera, significará la descalificación del equipo.
2. Los equipos que no hayan completado el pago del 100% de las inscripciones de los deportistas que los integran no podrán participar.
3. Se descalificarán a los deportistas que hayan reportado en el Formato Único de Registro pertenecer activamente a un club, academia o institución educativa y al verificar esto no sea cierto.
4. Se descalificarán a los equipos donde se compruebe que un deportista participó en más de 2 rutinas, exceptuando las categorías especiales.

Artículo V. Carácter del proceso de inscripciones

El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Declaración de Exoneración de Responsabilidad y Aceptación de Términos de Participación en Continental Stars a través de su entrenador o directivo.

El participante es responsable de entregar información veraz a su entrenador o directivo, así mismo este deberá verificar que el número de manillas que recibe, la categoría en que es inscrito y la rama asignada corresponden con la información entregada por ella (el), igualmente informará personalmente de cualquier falta de conformidad a la organización hasta las 6 p.m. del día anterior al evento, cumplido dicho plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y se renuncia a cualquier reclamación.

Artículo VI. Responsabilidades del participante

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el Campeonato **Continental Stars**.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.



- Durante el evento informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Verificar que su entrenador o directivo haya diligenciado de forma correcta el Formato Único de Registro y entregarle fotocopia a color del documento de identidad en formato PDF o JPG.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Portar elementos que permitan su identificación y/o detectar el sistema de salud al que se halla afiliado.
- Portar elementos que le puedan facilitar la comunicación, tipo celular.
- Informarse sobre los riesgos que conlleva participar en eventos de resistencia aeróbica, especialmente relacionados con muerte súbita, deshidratación, nutrición, indumentaria requerida y preparación física requerida.
- Estar afiliado a una EPS y activo para recibir atención médica de urgencias en caso tal de sufrir un accidente durante su participación en **Continental Stars**. **Los deportistas nacionales deben estar activos en EPS y los internacionales presentar una póliza de asistencia médica activa por los días de competencia.**

Artículo VII. Primeros Auxilios

La organización proveerá un servicio de primeros auxilios en el marco de la Declaración de Exoneración de Responsabilidad y Términos de Participación en Continental Stars. La organización coordinará, con los organismos oficiales correspondientes y el prestador de servicios de salud seleccionado, la ubicación de los puntos de atención en salud. El participante está obligado a reportar a través de su entrenador o directivo toda la información del Formato Único de Registro que será de gran ayuda para facilitar las maniobras que el equipo médico deba realizar.

Artículo VIII. Descalificaciones

Los participantes o equipos podrán ser descalificados antes de la competencia, durante la competencia e incluso después de la competencia. Un participante puede ser descalificado incluso sin la necesidad de notificación de parte del juez o una vez terminado el evento, por cualquiera de las siguientes razones:

- Manifestar un comportamiento no alineado con el espíritu deportivo: entrenador, deportistas o acompañantes.
- Incumplir con las normas de ingreso al evento: entrenadores, deportistas o acompañantes.



- No inscribirse correctamente en la modalidad, rama y/o categoría que corresponda.
- No atender las indicaciones de los jueces.
- El no presentar los documentos de identificación de cada deportista previamente en DRIVE o presencialmente en Zona de Registro o falsificarlos de alguna manera.
- No haber completado el pago del 100% de las inscripciones de los deportistas que integran el equipo.
- No pertenecer activamente a un club, academia o institución educativa y haber reportado lo contrario en el Formato Único de Registro.
- Ingresar más integrantes de los reportados en el Formato Único de Registro o intentarlo, utilizando manillas de otros integrantes o falsificándolas.
- Permitir que los deportistas participen en más de 2 rutinas.

Artículo IX. Protocolo de eventualidades

La organización a dispuesto el siguiente protocolo para las eventualidades que pueden intervenir en el desarrollo del campeonato:

- **Llegada tarde de los equipos a zona de calentamiento:** el equipo debe pasar inmediatamente a zona de presentación. Si no llega en su horario de presentación, el equipo no se podrá presentar.
- **Llegada tarde de los equipos a zona de calentamiento por accidente:** el equipo debe presentar pruebas audiovisuales del accidente y solicitar reasignación de horario de su presentación. Si el equipo no desea o no puede presentarse, la inscripción quedará disponible para el año siguiente.
- **Lesiones antes de la presentación notificada por el cuerpo médico o el entrenador:** el cuerpo médico de la organización decidirá si el deportista es apto para presentarse o no.
- **Pausa de la música durante la rutina:** si es un fallo técnico demostrable de la organización, el equipo puede reiniciar su rutina inmediatamente.
- **Pausa de la rutina por lesión:** el entrenador tiene 5 minutos para decidir si se presenta nuevamente sin el deportista o con el consentimiento firmado del mismo. Inicia rutina desde donde fue el fallo ejecutando la rutina completamente.
- **Reclamos y preguntas sobre juzgamiento:** dispondremos una zona de reclamos donde podrán solicitar atención del Head Judge en un plazo no mayor a 30 minutos una vez presentada la rutina y entregadas las planillas.

*El entrenador es el único que tiene potestad para parar una rutina cuando la música falla y en caso de los jueces también tendrán potestad.



Artículo IX. Premios y regalos

Todas las categorías tendrán premiación para los 3 primeros lugares elegidos por el panel de juzgamiento que la organización dispondrá. Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

- 1. Medalla de Oro:** 1 (un) trofeo, medallas de oro* para cada deportista, 1 (un) estandarte de medallista de oro y clasificación a Campeonatos Internacionales aliados.
- 2. Medalla de Plata:** 1 (una) placa conmemorativa, medallas de plata* para cada deportista.
- 3. Medalla de Bronce:** 1 (una) placa conmemorativa, medallas de bronce* para cada deportista.

*Las medallas no son de oro, plata o bronce original. Tendrán un color alusivo a estos metales.

- **Premiaciones en efectivo**

Las categorías elegidas para participar por premiación en efectivo de \$2.000.000 millones de pesos COP durante **Continental Stars 2023** son:

NIVEL/ DIVISIÓN/ CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Nivel 1 y 1.1 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido en porcentaje
Nivel 1, 2 y 3 Colegial	Mayor puntaje obtenido en porcentaje (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
Nivel 2 y 2.1 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido
Nivel 3 y 4.2 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido
Nivel 4 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido
Nivel 5 Cheerleading	\$3.000.000 Mayor puntaje obtenido (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
Nivel 6 Cheerleading	\$4.000.000 Mayor puntaje obtenido (sujeto a participación mínimo 4 equipos)
Nivel 7 Cheerleading	\$5.000.000 Mayor puntaje obtenido (sujeto a participación mínimo 3 equipos)
División Pom	Mayor puntaje: Equipos hasta 15 años Mayor puntaje: Equipos de 16 años en adelante (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
División Hip Hop	Mayor puntaje: Equipos hasta 15 años Mayor puntaje: Equipos de 16 años en adelante (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
División Jazz	Mayor puntaje: Equipos hasta 15 años Mayor puntaje: Equipos de 16 años en adelante (sujeto a participación mínimo 5 equipos)

La premiación en efectivo, sus características, fechas de validez, asignación y distribución por niveles, divisiones, subdivisiones y categorías, así como cualquier otro bono serán de absoluta potestad de la organización.

La premiación en efectivo por categorías será entregada 15 días hábiles después de que la organización oficialice los resultados registrados. Los ganadores de cada categoría y rama serán publicados en la página web de **Continental Stars**, redes sociales y correo electrónico. Es responsabilidad de cada entrenador o director estar pendiente de la publicación de ganadores para optar por su premiación e iniciar el proceso para la transferencia del dinero.

Todo entrenador o director libera desde ya a la organización y patrocinadores por las consecuencias que puedan derivarse de no reclamar sus premios. En caso de que algún premio genere impuestos los mismos serán de cargo del equipo ganador.

Artículo X. Aceptación del reglamento

Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo XI. Reembolsos de inscripciones

El valor de las inscripciones no será reembolsable en ninguna circunstancia, así el número de deportistas para la fecha de competencia disminuya; sin embargo, en aplicación de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) aquella persona que haya cancelado su inscripción a través de métodos no tradicionales o a distancia, tales como el comercio electrónico podrán retractarse de su inscripción dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del momento de la misma. No se realizarán devoluciones bajo ninguna circunstancia pasado este tiempo.



Artículo XII. Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos y condiciones de participación en Continental Stars 2023



Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la firma y/o con la aceptación y/o con el porte de la manilla del evento y/o por la presencia activa en el evento, declaró conocidos, leídos, entendidos y aceptados en nombre de todos los deportistas inscritos, el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en **Continental Stars 2023**.

Así mismo, se deja expresa constancia de lo siguiente:

- Que conozco que la sociedad LOND S.A.S. (en adelante “LOND”), en desarrollo de su objeto social, se encuentra organizando el evento “CONTINENTAL STARS”, en la cual he decidido inscribir a mi equipo y deportistas para participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante la “Competencia”).
- Que en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de la participación mía y de mis deportistas en la competencia.
- Declaro que cumpliré a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1480 de 2011, norma que me ha sido puesta en conocimiento previamente en www.continentalstars.com
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad potencialmente peligrosa y que mi participación y la de mis deportistas es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado en la página www.continentalstars.com En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos de la Competencia, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por LOND o por su personal para el desarrollo de la Competencia y a respetar cualquier decisión que el personal de LOND tome respecto de mi participación y la de mis deportistas en la Competencia. Así mismo, manifiesto entender que en la Competencia deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal de LOND considere que debo suspender mi participación en la Competencia, lo haré inmediatamente sin que haya lugar a reembolso a mi favor de cualquier suma pagada o invertida en la Competencia.
- Manifiesto que con el diligenciamiento y firma del presente documento entiendo y acepto todos y cada uno de los términos e indicaciones para mi correcta participación y la de mis deportistas en la Competencia, los cuales me fueron suministrados previamente y entiendo que el costo de la inscripción no es reembolsable bajo ninguna circunstancia y/o evento que



no permita mi participación en la Competencia. En todo caso entiendo que LOND se reservará el derecho a cancelar la Competencia por cualquier circunstancia.

- Declaro y reconozco de antemano que la Competencia puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física y la de mis deportistas, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en la misma, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padeczo de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en la Competencia de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que me encuentro en perfectas condiciones de salud y capacitada para participar en la Competencia, y en la actualidad me encuentro afiliada (o) al igual que mis deportistas inscritos, cotizando o como beneficiario al Sistema General de Salud en la EPS referenciada en el encabezado de este documento y/o en el documento de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en la Competencia, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones de la Competencia, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en la Competencia, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a LOND, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, a la Alcaldía de la Ciudad donde se realiza la Competencia, a la Federación Colombiana de Porrismo y a la Liga Antioqueña de Porrismo, a la Secretaria y/o Instituto del Deporte de la ciudad donde se realiza la Competencia, a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en la Competencia, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que LOND me informó expresamente que la participación en la Competencia no se encuentra diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.
- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser una Competencia con aglomeración de público dentro del Centro de Convenciones y por contar con la presencia de numerosas



personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia y también darse puntos en la Competencia sin presencia de personal médico o de primeros auxilios, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a LOND como organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias y hospitalarias requeridas. Adicionalmente entiendo expresamente que es posible que en algunos puntos no existan puntos de tratamiento médico y/o primeros auxilios a disposición de las (los) deportistas en la Competencia. No obstante en caso de haberlo, asumiré todos los gastos y costos médicos en los que se incurran como consecuencia de mi participación en la Competencia, incluyendo pero sin limitarse a ello, transporte de ambulancia, hospitalización, atención médica, medicamentos y productos farmacéuticos. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de LOND, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en la Competencia, sin que en ningún momento LOND, así como de sus aliados, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con la Competencia, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.

Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a LOND y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de LOND a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales y los de mis deportistas inscritos, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de LOND, contenidos de LOND, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que LOND considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a LOND que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados. Por otra parte, en mi calidad de titular de la información y de los datos personales recolectados, autorizé expresamente a LOND para que realice el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y transferencia a países que cuenten o no con estándares adecuados de protección de datos, en los

términos y para las finalidades establecidas en la Política de Privacidad y Tratamiento de datos, disponible en www.continentalstars.com , y especialmente para:

- Usar la información y los datos personales suministrados para fines de mercadeo de los productos y servicios de LOND.
- Enviar mensajes promocionales vía e-mail.
- Actualizar la información y los datos personales.
- Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los contratos celebrados con LOND, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales están obligados.
- Utilizar mis datos personales y datos sensibles para la preparación, realización, explotación y utilización de cualesquiera materiales – inclusive material promocional de LOND.
- Entiendo que como Titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información; solicitar una prueba de mi autorización; ser informado, previa solicitud, cómo se están tratando mis datos; revocar la autorización y/o solicitar la eliminación de mi información, siempre que no exista una obligación legal y/o contractual que lo impida; y acceder a la información de manera gratuita. Podré ejercer estos derechos haciendo mediante comunicación escrita dirigida a LOND SAS Carrera 75 #25F-30 Piso 2 o 3, o llamando al 3504484739. Adicionalmente, tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando sea procedente.
- Por otra parte, reconozco que tanto LOND , como el tercero que esta autorice, podrá utilizar mis datos personales tanto para fines institucionales y publicitarios así como para difundirlos en los medios digitales, redes sociales o cualquier otro medio que consideren pertinente. Autorizo, libre y expresamente a LOND para que, como Responsable del Tratamiento de mis datos personales, los utilice, transfiera, y transmita, por cualquier medio, lapso de tiempo y en cualquier territorio; datos personales que incluyen datos de contacto, familiares, imágenes, grabaciones y fotografías. Así mismo, de antemano autorizo expresamente para que dicha información personal sea utilizada por LOND para poder recibir información y comunicaciones vía mensajes SMS referentes a la Competencia, otras competencias de aliados de la organización y actividades promocionales y/o comerciales.
- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción y la de mis deportistas en la Competencia es personal e intransferible, lo cual incluye la manilla que me sea asignada así como cualquier elemento de participación, incluyendo pero sin limitarse a medallas. En consecuencia, gestionaré personalmente la recogida de estos materiales. Así mismo en caso de no poder participar en la Competencia manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción bajo ninguna circunstancia y que LOND no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción y/o materiales de participación.





- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si yo o mis deportistas: han mentido u ocultado dolosamente información sobre mi o su estado de salud; si participamos aun a pesar de ignorar que padezcamos de alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contraindicado para practicar deporte; si participamos aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a LOND, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Así mismo, soy consciente de que la Competencia tiene un tiempo restringido de uso del escenario de desarrollo. Por tanto, acepto de antemano que a partir de la hora de finalización del campeonato me retiraré del Centro de Convenciones con mis deportistas, abandonaré el escenario y me ubicaré en zonas peatonales seguras.
- Acepto que la organización tiene la potestad para cambiar el lugar donde se realizará el evento y los participantes están en la obligación de acatar las indicaciones que la organización emita en este sentido.
- Acepto que la organización tiene la potestad para cambiar el reglamento de la Competencia, así como las condiciones de precios, tarifas y promociones sin previo aviso.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación y la de mis deportistas en la Competencia se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realicé mi inscripción.
- Entiendo y acepto que, ante la cancelación o aplazamiento de la Competencia o sus actividades asociadas, LOND no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de la Competencia, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.
- Declara que no asistirá ni sus deportistas a ninguna de las modalidades de la Competencia si sabe que está enfermo o sospechoso de estarlo, esto incluye pero no se limita a sospecha de tener COVID 19, tener diagnóstico confirmado de COVID 19, tener mínimo uno de los síntomas asociados a COVID 19 (fiebre, dolor de garganta, dolor muscular, dificultad para respirar, falta de aliento, o pérdida del olfato o el gusto), haber estado en contacto con algún caso positivo de COVID 19 dentro de los 14 días previos que incluyan el fin de semana de la Competencia.

- Declara que conoce y cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad, que al momento de la Competencia sean exigidos por LOND y las normas y autoridades nacionales, departamentales o municipales respectivas
- Declara que ante la posibilidad de que la realización de eventos masivos sea restringida por orden oficial, el evento podrá ser aplazado, por lo cual desde ya renuncia a cualquier tipo de reclamación en este sentido y atenderá las indicaciones que en su momento emita la organización.



REGLAMENTO GENERAL